

ARICA,

08 SEP 2010

VISTOS:

- a) Memorandum N° 106, de fecha 03 de Septiembre del 2010, de la Sección Prevención de Riesgos Laborales que informa sobre evento "Mega Simulacro de Terremoto y Tsunami".
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre del 2010, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

De acuerdo a lo dispuesto por la ONEMI se realizará en nuestra ciudad el evento "Mega Simulacro de Terremoto y Tsunami" el día 09 de Septiembre del 2010 en horario de 11:00 a 12:00 horas. Dicha actividad permitirá potenciar la gestión de riesgo y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana en la ciudad.

DEJASE establecido la siguiente disposición:

1. Se autoriza a todos los funcionarios municipales a participar en el evento "Mega Simulacro de Terremoto y Tsunami" que se iniciará con el vuelo de aviones de la Fuerza Aérea de Chile, procediendo a evacuar a pie, en forma ordenada desde las zonas de inundación hacia las zonas seguras y siguiendo las indicaciones de la autoridad. Asimismo, deben aguardar, en la zona de seguridad, la instrucción de finalización del ejercicio, momento en el que podrán regresar a sus labores normales.
2. Los Directores de cada Dirección se encargarán de instruir a su personal de las zonas de seguridad del lugar, vías de escape y la coordinación de las oficinas para actuar de manera ordenada en la evacuación a las zonas de seguridad establecidas.

Los Directores de cada Dirección velarán por el fiel cumplimiento de la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, DIDECO, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y TT.PP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL